

AYUNTAMIENTO



PADULES (ALMERÍA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE PADULES, (ALMERÍA).**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADULES, (ALMERÍA) EL DÍA 26 DE
OCTUBRE DE 2022.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Antonio Gutiérrez Romero. (Grupo Socialista).

CONCEJALES ASISTENTES.

D^a. Francisca Ortiz Abad. (Grupo Socialista).

D^a. Laura Romero Ruiz. (Grupo Socialista).

D. Álvaro Granados González. (Grupo Socialista).

D. Francisco Sánchez Fernández (Grupo Socialista).

D^a. María José Ros Salmerón. (Grupo Popular).

D^a. Amelia María Ferre Sánchez. (Grupo Popular).

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROFEL de 1986;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de Padules, Almócita y Beires, estando presente en el acto de la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 11:23:30
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 10:37:41
Observaciones	Página 1/5		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En el Municipio de Padules (Almería), a día 26 de octubre de 2022, siendo las 10.00 horas, se reúnen en primera convocatoria los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno convocada el día 21 de octubre de 2022.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Extraordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, **por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior, de fecha 26 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 2.- Aprobación, si procede, de una solicitud de ayuda al “IDAE” para realizar la actuación de transformación modal de la Avenida de la Alpujarra, restricción de tráfico en el centro urbano y alternativa de acceso a las Canales, (Medida 5), de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en Municipios de reto demográfico, (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del programa de regeneración y reto demográfico del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

El Sr. Alcalde explica brevemente el asunto a debatir, y se da lectura de la propuesta de Alcaldía, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 11:23:30
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 10:37:41
Observaciones	Página 2/5		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Considerando que el Ayuntamiento de Padules viene desarrollando distintas actuaciones en materia de protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, entre las que se encuentran la sustitución del alumbrado público por otro más eficiente e instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo en distintas dependencias municipales.

Entendiendo que el citado Real Decreto convoca nuevas ayudas en esta materia y que el Estudio de Movilidad de Padules, que analiza la situación de la movilidad urbana en el municipio y determina un modelo de movilidad viable a largo plazo, establece como medida prioritaria la actuación consistente en la Transformación modal de la Avenida de La Alpujarra, restricción de tráfico en el centro urbano y alternativa de acceso a Las Canales, para reducir el impacto ambiental y la mejora de la calidad del entorno urbano.

Consecuentemente, a la vista de la documentación que integra el expediente, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 22.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local – LRRL-, el Pleno de esta Corporación municipal, vengo a elevar a dicho órgano la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO.- La aprobación expresa del proyecto integral denominado “Transformación modal de la Avenida de la Alpujarra, restricción de tráfico en el Centro Urbano y Alternativa de Acceso a Las Canales”, encuadrado en la Medida 5 del citado Real Decreto, que contempla una inversión de 584.725,28 € IVA incluido; así como, el compromiso de dotar presupuestariamente el proyecto y de financiar su totalidad con carácter previo al cobro de la ayuda.

TERCERO.- La aprobación expresa de la Memoria Descriptiva “Transformación modal de la Avenida de la Alpujarra, restricción de tráfico en el

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 11:23:30
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 10:37:41
Observaciones	Página 3/5		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Centro Urbano y Alternativa de Acceso a Las Canales”, redactada por la arquitecta D^a. Mónica Ramírez Martín, Colegiada nº 404 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, de fecha 22 de agosto de 2022, número de registro de entrada 329 en el Registro General de esta Administración, y un presupuesto de 584.725,28 € IVA incluido”.

Sometidos los Acuerdos a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Padules, por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación Municipal, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado los acuerdos señalados anteriormente, esto es:

PRIMERO.- La participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

SEGUNDO.- La aprobación expresa del proyecto integral denominado “Transformación modal de la Avenida de la Alpujarra, restricción de tráfico en el Centro Urbano y Alternativa de Acceso a Las Canales”, encuadrado en la Medida 5 del citado Real Decreto, que contempla una inversión de 584.725,28 € IVA incluido; así como, el compromiso de dotar presupuestariamente el proyecto y de financiar su totalidad con carácter previo al cobro de la ayuda.

TERCERO.- La aprobación expresa de la Memoria Descriptiva “Transformación modal de la Avenida de la Alpujarra, restricción de tráfico en el Centro Urbano y Alternativa de Acceso a Las Canales”, redactada por la arquitecta D^a. Mónica Ramírez Martín, Colegiada nº 404 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, de fecha 22 de agosto de 2022, número de registro de entrada 329 en el Registro General de esta Administración, y un presupuesto de 584.725,28 € IVA incluido”.

Finalmente, no produciéndose ninguna otra intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Gutiérrez Romero, se levanta la sesión a las 10 horas y 12 minutos del día al inicio indicado, 26 de octubre de 2022, de la que yo, como Secretario-Interventor doy fe y firmo, autorizando el Acta junto con el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Padules.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 11:23:30
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 10:37:41
Observaciones	Página 4/5		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En Padules, a día 26 de octubre de 2022.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. D. Antonio Gutiérrez Romero

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 11:23:30
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	26/10/2022 10:37:41
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/297pTC3MB1qwGdnFhxwBqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

